DECRETO Nº : 146 /

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2011

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud cierro de Calle Ramón Harriet ubicado en sector Punta del Este de esta comuna, ingresada a este municipio con fecha 23 de Junio de 2010; el Memorando N° 32/2010 de fecha 21 de Julio de 2010 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. Nº 444 de fecha 19 de Octubre de 2010 de la D.O.M., la Providencia Nº 4945 de fecha 20 de Octubre de 2010, el que aprueba el cierro de la calle indicada,

DECRETO:

Apruébese el cierro de Calle Ramón Harriet ubicado en sector Punta del Este de la comuna de Chiguayante.

Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
FIRMA: 21/1/11

CMC./ERP./MMC./nrc.-